

**INFORME 074/SO/26-10-2016**

**RELATIVO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN DEL SEGUNDO Y TERCER ESCENARIO DE DISTRITACIÓN ELECTORAL LOCAL DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE CABECERAS DISTRITALES.**

Se informa a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero sobre las actividades desarrolladas en relación a la generación del segundo y tercer escenario de distritación electoral local del estado de Guerrero, así como las observaciones a las propuestas de cabeceras distritales, formuladas por los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto.

Con fecha 12 de septiembre de 2016, el Instituto Nacional Electoral llevó a cabo la compilación del sistema y generación del segundo escenario de distritación electoral local del estado de Guerrero, el cual fue notificado a este Instituto con fecha 14 de septiembre de 2016; dicho escenario traía como anexo el dictamen del Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distritación a las observaciones de los partidos políticos y a las opiniones de las instituciones representativas de los pueblos y comunidades indígenas al primer escenario de Distritación Local.

El dictamen de referencia en sus puntos principales señala que de 67 organizaciones que dieron respuesta a los cuestionarios de la consulta solo 23 se manifestaron a favor de la ubicación de su comunidad en la integración distrital del primer escenario y 44 manifestaron su desacuerdo. En ese sentido, la DERFE atendió las observaciones vertidas en los cuestionarios y procedió a agrupar las propuestas coincidentes en bloques para analizar la viabilidad de los escenarios propuestos, determinando que no son factibles toda vez que se generan distritos fuera de rango y se incrementa la función de costo.

Por lo que respecta a la propuesta del escenario alternativo de las representaciones partidistas ante el IEPC Guerrero y Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en el estado, el Comité refiere que se aumentó el número de distritos construidos con fracciones municipales y se redujo el número de distritos con municipios cuya población indígena representa el 40% o más del total de 7 a 5 respecto al primer escenario presentado por la DERFE.

Con fecha 22 de septiembre de 2016, se realizó una reunión de trabajo entre los integrantes del IEPC Guerrero y de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en Guerrero, con el objeto de analizar la propuesta de Segundo Escenario de distritación electoral local emitido por la DERFE y elaborar las observaciones pertinentes.

Con fecha 28 de septiembre de 2016, los integrantes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electorales en Guerrero, entregaron formalmente las observaciones al Segundo Escenario y los argumentos, justificación y propuesta de un escenario alternativo de Distribución local.

Las observaciones al segundo escenario así como la justificación y argumentos al escenario alternativo se sustentan principalmente en la geomorfología y accidentes geográficos del estado de Guerrero, que son consideradas barreras naturales que han generado una identidad cultural, socioeconómica y política entre los municipios que se encuentran dentro de sus límites.

La propuesta de escenario de distribución electoral está consensuada por los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en Guerrero y de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y refrendada por las dirigencias estatales de los institutos políticos en la entidad.

Con fecha 7 de octubre de 2016, a solicitud del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guerrero, se llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva 07 del Instituto Nacional Electoral con el propósito de continuar con los trabajos de distribución electoral.

Con esta misma fecha, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guerrero, remitió a este Instituto la propuesta de cabeceras distritales locales para el escenario con función de costo 17.618726 el cual contiene de 1 y hasta 3 localidades con mayor población el cual tenía el carácter de preliminar en tanto fuera publicado el escenario final, con el objeto de que este Instituto vertiera sus observaciones a dicha propuesta considerando los criterios de mayor población, mayores servicios y opiniones indígenas. Dichas observaciones fueron remitidas a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral con fecha 10 de octubre de 2016.

El 11 de octubre del presente año, el Instituto Nacional Electoral publicó a través del Sistema de Control y Evaluación Distrital el Tercer Escenario de Distribución Local, en los mismos términos del primer y segundo escenarios, mismo que fue notificado a este Instituto al día siguiente de su publicación junto con el dictamen del Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de distribución a las observaciones de los partidos políticos al segundo escenario de Distribución Local.

En los puntos medulares del dictamen se establece que la propuesta alterna al segundo escenario no podía ser considerada como escenario final toda vez que se disminuyó el número de distritos indígenas y se incrementó el número de fracciones municipales para

integrar demarcaciones distritales con respecto a la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Con fecha 13 y 14 de octubre de 2016, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre los integrantes del IEPC Guerrero y de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en Guerrero, con el propósito de realizar las observaciones a la propuesta de cabeceras distritales derivado del escenario con función de costo 17.618726; en ese sentido, las representaciones partidistas ante los dos Instituto electorales determinaron no presentar observaciones a la propuesta de cabeceras distritales del escenario antes señalado, toda vez que las representaciones habían propuesto un escenario alterno por consenso con un costo de 15.04.

Por lo anterior, las observaciones a las cabeceras distritales se realizaron en función del escenario alterno consensuado por las representaciones de los partidos políticos, el cual fue entregado formalmente a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guerrero, con fecha 14 de octubre de 2016.

Con fecha 21 de octubre de 2016, mediante oficio número INE/JLE/VE/0994/2016 signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guerrero, solicitó a la Presidencia de este Instituto Electoral proponer y hacer las observaciones a la cabecera de distrito electoral local para el escenario con función de costo 15.049586. En este sentido, mediante oficio 1378 de fecha 24 de octubre del año en curso, la Presidencia de este órgano electoral envió las propuestas de cabeceras distritales, ratificando las propuestas validadas por los partidos políticos las cuales fueron presentadas a la Junta Local Ejecutiva con fecha 14 de octubre de la presente anualidad.

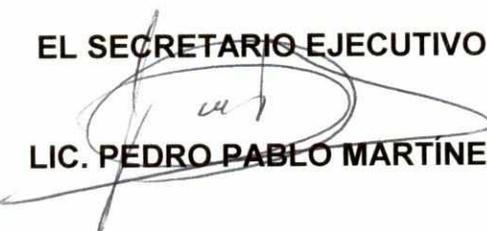
Chilpancingo de los Bravo, Gro., 26 octubre de 2016.

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL**



**LIC. MARISELA REYES REYES**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**



**LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**